



AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL Y BOLSA REGALO

Este documento autoriza a una tercera persona para recoger el dorsal de otro corredor que no pueda asistir a la entrega de dorsales de XV MTB GUZMAN EL BUENO 2019

Esta autorización original debidamente rellena y firmada por el corredor titular del dorsal y por la persona autorizada deberá ir acompañada obligatoriamente de los siguientes documentos, sin los cuales no tendrá ningún valor:

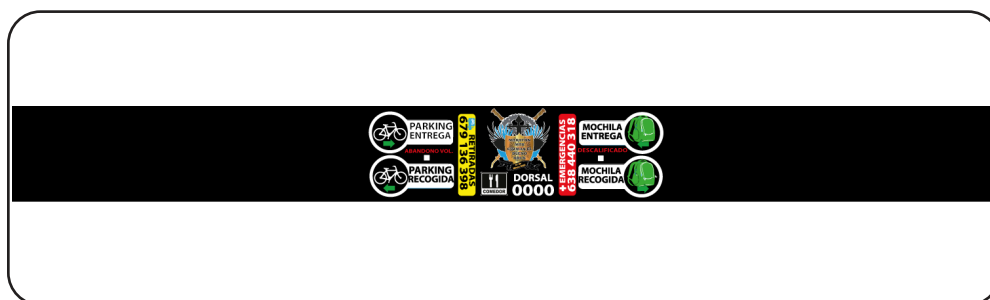
Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.

DNI, pasaporte o NIE originales de la persona que recoge el dorsal.

NOTA MUY IMPORTANTE

se entregará una pulsera identificativa que acompaña al dorsal, y que es **imprescindible** (junto con el dorsal puesto en la bicicleta para tener acceso a todos los avituallamientos y servicios de la carrera, como comedor, parking, etc...)

esta pulsera es OBLIGATORIA LLEVARLA PUESTA TODA LA CARRERA Y HASTA LA SALIDA DE LA MISMA.



D./Dña. (nombre y apellidos del corredor): _____

Con DNI/pasaporte/NIE (del corredor): _____ DORSAL Nº _____

AUTORIZO A:

D./Dña. (nombre y apellidos de la persona autorizada): _____

Con DNI/pasaporte/NIE (de la persona autorizada): _____

A que recoja mi dorsal y bolsa de regalo durante la entrega que tendrá lugar el Viernes 20 de Marzo de 2020, de 10.00 h a 20.00 en Escritora Maria Goyri nº 21 (Ciclos Cabello) y el Sábado 21 de Marzo de 8.00 a 9.15 en la calle Rafael Ribas Gomez, (zona de salida y llegada)

En Córdoba a día ____ del mes de Marzo de 2020

Firma del corredor propietario del dorsal

Firma de la persona autorizada que lo recoge

La cesión de dorsal está completamente prohibida, en caso de detectarse implicaría descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas. El dorsal solo puede ser portado por el propietario.

